



SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA

AVISO DE REMATE

Santiago de Cali, 16 de junio de 2021.

CyNº 002/1039/2021

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT. 860.007.335-4
DEMANDADO: DIANA LIZETH AMAYA C.C.1.144.040.688

RADICACIÓN: 76001 4003 029 2014 00838 00

LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

HACE SABER

Que, en el proceso de la referencia, se ha señalado el día 29 del mes **JULIO** del año 2021 a las 07:00 AM, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es):

<u>Bienes materia de remate:</u> El bien mueble a rematar de remate de los derechos que posee la demandada, esto es, del 100% sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nº370-872683 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, que se describen a continuación: Dirección: 1) Predio urbano 2) CALLE 67 NORTE #2A - 50, APARTAMENTO 203-A, TORRE A, Conjunto Residencial Portal del Ríos Vis, Propiedad Horizontal.

Avalúo: \$140.760.000.

<u>Secuestre:</u> RAUL MURIEL CASTAÑO, ubicado en la Calle 62 A N°.1-210, teléfono 317 4320631.

La diligencia comenzara a la hora antes indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo - (art. 448 C.G.P.) Y postor hábil que previamente consigne el 40% del avalúo del respectivo bien (art. 451 C.G.P.). Fíjese y publíquese el respectivo aviso en el periódico OCCIDENTE, o EL PAÍS, o LA REPUBLICA, en la forma y términos que regula el art. 450 del C.G.P.

Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un "...listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate..." (Artículo 450 del C.G.P.).

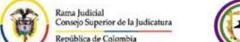
El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

<u>apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> citas -atención al publico

<u>memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> radicación memoriales Juzgado 02





SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA

INFORMACIÓN AL USUARIO:

La audiencia de remate se llevará cabo de manera <u>virtual</u> en la forma indicada en el protocolo establecido para tal fin; y que se encuentra publicado en el micrositio web, link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280, Valle del Cauca, Despacho Judicial correspondiente.

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Atentamente,

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Profesional Universitario Grado 12 Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali





Firmado Por:

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47d70ec43d6a4bc3ee4105e2dbbcf21420407f3cfb9ba8db66104b71562ca123Documento generado en 22/06/2021 03:48:47 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047 <u>apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> citas -atención al publico <u>memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> radicación memoriales Juzgado 02